

FORMATO N° 23

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA EN GENERAL**

| | | |
|----------|-----------------------|-------------------------------|
| 1 | NÚMERO DE ACTA | 03-2024-MDCH/OEC-AS N°09-2024 |
|----------|-----------------------|-------------------------------|

| | |
|---|-------------------------------------|
| 2 | SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL |
| <p>En, La localidad de San Pedro de Chonta-Distrito de Cholon], a los 16 días del mes de Octubre del 2024, en la oficina de Logística y Bienes Patrimoniales del Distrito de Cholon, a las 16:00 M horas, el OEC del Procedimiento de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-9-2024-MDCH/OEC-Segunda Convocatoria , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TECNICA ESTANDAR "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN PISTAS Y VEREDAS DE AV. LAS PALMERAS, AV. LUZMILA TEMPLO, JR. JOSE OLAYA, JR. EUSEBIO SANCHEZ, JR. CONRRADO ANGELES, JR. 23 DE ABRIL, JR. JULIA SANCHEZ Y JR. 23 DE AGOSTO DE LA LOCALIDAD DE PARAISO DEL DISTRITO DE CHOLON DE LA PROVINCIA DE MARAÑON DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO" a fin de APERTURAR LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p> | |

| | |
|---|--|
| 4 | DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA: |
| <p>De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 16 de Septiembre, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:</p> | |



| N° | Nombre o razón social del postor | Puntaje por Evaluación Técnica |
|----|--|--------------------------------|
| 1 | CONSORCIO PARAISO CONSORCIO PARAISO CONFORMADO POR PILLACA CAMARA JAVIER EMERSON CON RUC N°10476609424 Y INVERSIONES JFR E.I.R.L CON RUC N°20601568251 | 100 PUNTOS |

| 5 | APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: | | |
|---|--|------------------|----------------------|
| <p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:</p> | | | |
| N° | Nombre o razón social del postor | Oferta Económica | % del Valor Estimado |
| 1 | CONSORCIO PARAISO CONFORMADO POR PILLACA CAMARA JAVIER EMERSON CON RUC N°10476609424 Y INVERSIONES JFR E.I.R.L CON RUC N°20601568251 | 116,820.00 | 100% |

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

| | |
|----------|--|
| 7 | EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS: |
|----------|--|

| 8 | RESULTADOS FINALES | | | |
|--|--|--|---|-------------------------------|
| <p>De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:</p> | | | | |
| Orden de prelación | Nombre o razón social del postor | Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80..... | Puntaje Económico (Pei) C2 =0.20 | Puntaje Total C1xPT+C2xPei |
| 1 | CONSORCIO PARAISO CONFORMADO POR PILLACA CAMARA JAVIER EMERSON CON RUC N°10476609424 Y INVERSIONES JFR E.I.R.L CON RUC N°20601568251 | 80 | 20 | 100 |
| <p>Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.</p> | | | | |

| | |
|--|---|
| 9 | OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO |
| 9.1 | DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO |
| <p>De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:</p> | |

FORMATO N° 23

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA EN GENERAL**

| Nombre o razón social del postor ganador | Monto adjudicado | Oferta > al Valor Estimado | |
|---|-------------------|----------------------------|----------|
| | | Si | No |
| <p align="center">CONSORCIO PARAISO CONFORMADO POR PILLACA CAMARA JAVIER EMERSON CON RUC N°10476609424 Y INVERSIONES JFR E.I.R.L CON RUC N°20601568251</p> | <p>116,820.00</p> | <p>No</p> | <p>X</p> |

En el supuesto de ofertas que superen el valor estimado, se debe consignar la información siguiente:

10 ACUERDO ADOPTADO

El organo Encargado de las Contrataciones por UNANIMIDAD, da por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN
 SAN JUAN - SAN JUAN

 Bach. Cont. Ever Lirio Corne
 DNI: 40448764
 JEFE DE LOGISTICA

OEC